Villa Mercedes, 07 de noviembre de 2013.-

VISTO:

LA ACTUACIÓN CUDAP: UVM Nº 0001134/2013 mediante el cual obran las actuaciones vinculadas a la solicitud de Autorización para la realización de Conferencia:"La Salud Comunitaria. Un abordaje transdiciplinar en el contexto actual de Suramérica, organizadas por Rectorado de la Universidad Nacional de Villa Mercedes y la Asignatura de Mediación y Psicología Social I y II, de la carrera Licenciatura en Economía; y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 corre agregada la solicitud de Autorización para la realización de la Conferencia:"La Salud Comunitaria. Un abordaje transdiciplinar en el contexto actual de Suramérica" dictada por el **Doctor Enrique SAFORCADA**, Profesor Consulto de la Universidad de Buenos Aires, organizadas por Rectorado de la Universidad Nacional de Villa Mercedes y las Asignaturas de Mediación y Psicología Social I y II, de la carrera Licenciatura en Economía.

Que conforme Resolución Rectoral Nº00069/2012, esta actividad se condice con los contemplado en la prioridades institucionales "*1.- Impartir la enseñanza superior con el objeto de formar recursos humanos, futuros formadores, investigadores y técnicos con amplia integración cultural, capaces y conscientes de su responsabilidad social y 2.- Conformar una adecuada diversificación de los estudios universitarios presenciales o a distancia que atienda tanto las expectativas y demandas de la sociedad, como a los requerimientos de la cultura y de la estructura productiva….*".

Que a fojas 26 vuelta Rectorado ordena su protocolización.

Que corresponde dictar acto resolutivo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA RECTORA ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- PROTOCOLIZAR la realización de la **Conferencia:"La Salud Comunitaria. Un abordaje transdiciplinar en el contexto actual de Suramérica"** dictada por el **Doctor Enrique SAFORCADA**, Profesor Consulto de la Universidad de Buenos Aires organizadas por **Rectorado de la Universidad Nacional de Villa Mercedes y las Asignaturas de Mediación y Psicología Social I y II, de la carrera Licenciatura en Economía**, respectivamente, que se realizó el día 05 de noviembre en el salón de usos múltiples de esta Universidad, dirigido a alumnos, demás miembros de la comunidad universitaria y público en general.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese

RESOLUCIÓN R. N° 0000349/2013

Dra. Estela MACHADO
Secretaria de Investigación, Desarrollo
e Innovación Tecnológica y Creación Artística

Dra. Gladys M. CIUFFO
Rectora Organizadora
Universidad Nacional de Villa Mercedes